



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007659-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Lorena González Guerrero, relativa a propuesta de nombramiento del Jefe del Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907659, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Lorena González Guerrero, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la propuesta de nombramiento del Jefe del Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907659 se manifiesta lo siguiente:

Las propuestas de nombramiento, como su nombre indica, son previas al acto por el que se acepta y nombra, y ambos, propuesta y aceptación, forman parte de un procedimiento en el que participan las direcciones provinciales y los órganos directivos competentes y cada uno conoce del trámite que les corresponde.

En este sentido, al igual que ocurre en el resto de provincias, se acepta la propuesta de la dirección provincial en el entendido de que son los órganos periféricos los



que, con un conocimiento detallado de las circunstancias que concurren en sus distintas áreas, están en la mejor situación de efectuar las propuestas de nombramientos de las personas más idóneas para ocupar los diferentes cargos de su estructura orgánica.

En otro orden de cosas, la única plaza de jefatura de área de inspección ocupada por inspector accidental se encontraba en Segovia, provincia sobre la que se recibió escrito de parte de los inspectores funcionarios de carrera de la Dirección Provincial de Educación de Segovia oponiéndose al nuevo nombramiento por ser a favor de un inspector accidental, pero el puesto en la actualidad lo está desempeñando una funcionaria de dicho cuerpo.

Valladolid, 8 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.